



El Consejo Directivo del Galardón Jaguar del Turismo

convoca a la sociedad civil, académicos, cooperativas e investigadores a Nivel Nacional a participar en su octava edición 2025.

OBJETIVO GENERAL:

Fomentar el rescate y preservación de nuestro patrimonio histórico, cultural y medioambiental, fortaleciendo la participación social que genere un valor agregado, beneficie a las comunidades y contribuya al impulso del turismo sostenible en nuestro estado y nuestro país.



BAJO LAS SIGUIENTES BASES:

- A) Contar con Registro Nacional de Turismo (RNT), ser una empresa establecida a excepción de la categoría mujer del año.
- B) Mínimo 2 años de establecido el producto participante, comercialización comprobada, página web y redes sociales para consultar.
- C) Presentar objetivos que van de acuerdo a: los valores inclusivo, laboral, justo, social, cultural, económico sostenible con beneficios reales en el sector donde se desarrolla el producto participante.
- D) Enviar la documentación al email: presidencia@galardonjaguardelturismo.com en formato PDF, la carta postulación, documentos, testimonios, entrevistas, videos o fotografías y reconocimientos obtenidos si los hay.

CATEGORÍAS: (BASES GENERALES MÁS CATEGORÍA ELEGIDA).

- 1 -HOTELERÍA SOSTENIBLE- Presentar objetivos que van de acuerdo a : Gestión ambiental, impacto social, diseño sostenible, innovación y experiencia del huésped.
- 2 - INNOVACIÓN DE TURISMO RESPONSABLE - Proyectos que apliquen tecnología o metodologías para mejorar la sostenibilidad a favor de la promoción, educación de la práctica de un turismo responsable.
- 3 - EMPRESARIO (A) TURÍSTICO DEL AÑO. - demostrar su contribución a las buenas prácticas sostenibles en su organización, o comunidad, presentando objetivos que van de acuerdo a: Compromiso Social con la sostenibilidad, impacto en su empresa innovación , creatividad en su entorno con resultados medibles.
- 4 - DESTINO SOSTENIBLE DEL AÑO - Se le otorga a un destino (Municipio, Reserva, región turística) que demuestre su liderazgo en sostenibilidad.

Presentando objetivos que van de acuerdo a: Gestión Sostenible, protección activa , demostrar un turismo responsable, educación y sensibilización impacto positivo de sus visitantes.
- 5- MUJER DEL AÑO - Demostrar su liderazgo y aporte profesional en su área laboral, adicionalmente complementar con prácticas de alto impacto a favor de causas sociales o ambientales; generando beneficios a la sociedad fomentando los valores e incentivando a las nuevas generaciones a ser más empáticos y resilientes con la comunidad.
- 6 - PROTECCIÓN AL PATRIMONIO CULTURAL O NATURAL - demostrar las acciones que apoyen a la conservación del patrimonio, tangible e intangible del lugar propuesto.

presentando los siguientes objetivos: Identificar la relevancia del patrimonio, estado de conservación, gestión y protección activa, uso turístico responsable, educación, sensibilización e impacto positivo para la sociedad en general.

JURADO CALIFICADOR

Está integrado por expertos de diferentes áreas que analizarán las propuestas definiendo a los ganadores y su decisión es irrevocable.

PREMIO

Es una escultura de piedra tallada a mano que se otorga en la gala anual con causa el sábado 29 de noviembre 2025.

TRANSITORIOS

Los asuntos no previsto en la presente convocatoria serán resueltos por el comité organizador.

INSCRIPCIONES

A partir del 10 de junio al 30 de septiembre de 2025, enviar la documentación al correo: presidencia@galardonjaguardelturismo.com

La convocatoria la pueden consultar en la página web: galardonjaguardelturismo.com